

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	CÓDIGO: GFRA-P-57
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 06/10/2021
		PÁGINA: 1 de 8

1. Objetivo.

Llevar a cabo la liquidación de contratos y convenios suscritos en la Secretaría de Hacienda, de forma eficiente y oportuna dentro de los términos contractuales y de Ley.

2. Alcance.

El procedimiento inicia una vez culminado el plazo de ejecución contractual, donde se revisa que los registros y documentos estén completos, se genera y se aprueba el acta de liquidación o constancia de cierre y culmina con la radicación en físico en el DAC.

3. Definiciones.

LIQUIDACIÓN: Es el procedimiento a través del cual, una vez concluido el contrato o convenio, las partes cruzan cuentas respecto a sus obligaciones. Su objetivo es determinar si las partes pueden declararse a paz y salvo mutuo o si existen obligaciones por cumplir y la forma en que deben ser cumplidas, razón por la cual ésta sólo procede con posterioridad a la terminación de la ejecución del contrato. El marco normativo general de la liquidación de los contratos estatales está previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. El trámite aplicable a la liquidación de los contratos estatales se encuentra en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL: es constancia de la finalización del proceso contractual, por lo tanto, se entiende que no debe quedar ningún trámite ni garantía vigente para que se pueda realizar el respectivo cierre, es decir, que aunque el vencimiento del amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales no se encuentra dentro de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 para el cierre del expediente, este debe hacerse después del vencimiento de esta garantía y de todas las demás que se constituyeron para el cumplimiento del contrato.

4. Desarrollo del documento:

4.1 Condiciones y/o políticas específicas de operación

Se debe llevar la trazabilidad y control de la liquidación de contratos y/o convenios en la hoja de ruta de drive de liquidación de contratos de la Secretaría de Hacienda.

4.1.1 Normatividad.

- Ley 80 del 28 de octubre de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=304>
- Ley 734 del 5 de febrero de 2002 "por la cual se expide el Código Único Disciplinario", artículos 38, 48, 53, 54 Y 55.
https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_col_ley_734_2002.pdf
- Ley 1150 del 16 de julio de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	CÓDIGO: GFRA-P-57
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 06/10/2021
		PÁGINA: 2 de 8

eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1150_2007.html

- Ley 1474 del 12 de julio de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292#:~:text=%22Por%20la%20cual%20se%20dictan,control%20de%20la%20gesti%C3%B3n%20p%C3%ABlica.%22&text=ART%C3%8DCULO%201.,incurren%20en%20actos%20de%20corrupci%C3%B3n.>
- Ley 1437 del 18 de enero de 2011 "por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41249>
- Decreto 019 del 12 de enero de 2012 "por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Decreto 862 del 26 de abril de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1607 de 2012".
- Decreto 1510 del 17 de julio de 2013 "por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública". De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 2151 del 01 de 08 de 2013, este Decreto entra en vigencia a partir del 1 primero de enero de 2014.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	CÓDIGO: GFRA-P-57
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 06/10/2021
		PÁGINA: 3 de 8

4.2 Descripción de Actividades

- 1 ☐ Generar el listado de contratos y/o convenios pendientes por liquidar.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Secretaría de Hacienda	Hoja de ruta liquidación de contratos	Llevar a cabo el registro y listado de los contratos y/o convenios pendientes por liquidar. Asignar los responsables para iniciar el proceso de liquidación.	Personal Secretarí a de Hacienda	Listado de contratos y convenios	Profesionales Jurídicos Secretarí a de Hacienda

- 2 ☐ Revisar, consolidar y validar la información y soportes de los contratos y convenios.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Personal Secretarí a de Hacienda	Listado de contratos y convenios	Realizar la verificación de la información y soportes de los contratos y convenios. • Búsqueda en SECOP. • Revisión de expediente físico en Archivo del DAC. • Realizar la solicitud de Comprobantes de Egreso a la Oficina de Tesorería. • Verificación de soportes. • Verificación de Rendimientos Financieros.	Profesionales Jurídicos Secretarí a de Hacienda	Información y soportes conformes	Profesionales Jurídicos Secretarí a de Hacienda

- 3 ☐ Proyectar el Informe Final de Supervisión y el Certificado Final de Cumplimiento.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesionales Jurídicos Secretarí a de Hacienda	Información y soportes conformes	A partir de la información de los contratos y convenios se proyecta el Informe Final de Supervisión y el Certificado Final de Cumplimiento. Enviar al supervisor para su revisión y firma.	Profesionales Jurídicos Secretarí a de Hacienda	Informe Final de Supervisión Certificado Final de Cumplimiento	Profesionales Jurídicos Secretarí a de Hacienda

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	CÓDIGO: GFRA-P-57
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 06/10/2021
		PÁGINA: 4 de 8

- 4 ☐ Revisar y aprobar el Informe Final de Supervisión y el Certificado Final de Cumplimiento.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesionales Jurídicos Secretaría de Hacienda	Informe Final de Supervisión Certificado Final de Cumplimiento	Revisar y aprobar el Informe Final de Supervisión y el Certificado Final de Cumplimiento.	Supervisor del contrato	Aprobación de los documentos IFS, CFC	Profesionales Jurídicos Secretaría de Hacienda

- 5 ☐ Proyectar la liquidación o constancia de cierre y archivo del expediente contractual por pérdida de competencia para liquidar el contrato y/o convenio.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Supervisor del contrato	Aprobación de los documentos IFS, CFC	Realizar la proyección de la liquidación o constancia de cierre y archivo del expediente contractual por pérdida de competencia para liquidar el contrato y/o convenio. Enviar al DAC para revisión y aprobación.	Profesionales Jurídicos Secretaría de Hacienda	Liquidación o constancia de cierre y archivo del expediente contractual proyectados	DAC

- 6 ☐ Recepcionar, revisar y aprobar liquidación o constancia de cierre.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesionales Jurídicos Secretaría de Hacienda	Liquidación o constancia de cierre y archivo del expediente contractual proyectados	Realizar la revisión y aprobación de la liquidación o constancia de cierre y archivo del expediente contractual. Enviar para su revisión aprobación final.	DAC	Liquidación aprobada	Profesionales Jurídicos Secretaría de Hacienda

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	CÓDIGO: GFRA-P-57
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 06/10/2021
		PÁGINA: 5 de 8

- 7 ☐ Realizar la revisión y aprobación por parte del jurídico (a) de la Secretaría de Hacienda.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
DAC	Liquidación aprobada	Realizar la revisión y aprobación final de los documentos.	Profesional jurídica de la Secretaría de Hacienda.	Liquidación o constancia de cierre y archivo del expediente contractual aprobados	Profesionales Jurídicos Secretaría de Hacienda

- 8 ☐ Recaudar firmas de acta de liquidación o constancia de cierre y archivo del expediente contractual por pérdida de competencia para liquidar el contrato y/o convenio.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional jurídico (a) de la Secretaría de Hacienda.	Liquidación o constancia de cierre y archivo del expediente contractual aprobados	Recaudar firmas de acta de liquidación o constancia de cierre y archivo del expediente contractual por pérdida de competencia para liquidar el contrato y/o convenio.	Profesionales Jurídicos Secretaría de Hacienda	Documentos firmados	DAC

- 9 ☐ Realizar la radicación en físico con los soportes correspondientes en el DAC.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesionales Jurídicos Secretaría de Hacienda	Documentos firmados	Realizar la radicación en físico con los soportes correspondientes en el DAC.	Profesionales Jurídicos Secretaría de Hacienda	Documentos radicados	DAC

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	CÓDIGO: GFRA-P-57
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 06/10/2021
		PÁGINA: 6 de 8

10 ☐ Realizar la publicación correspondiente en el SECOP.

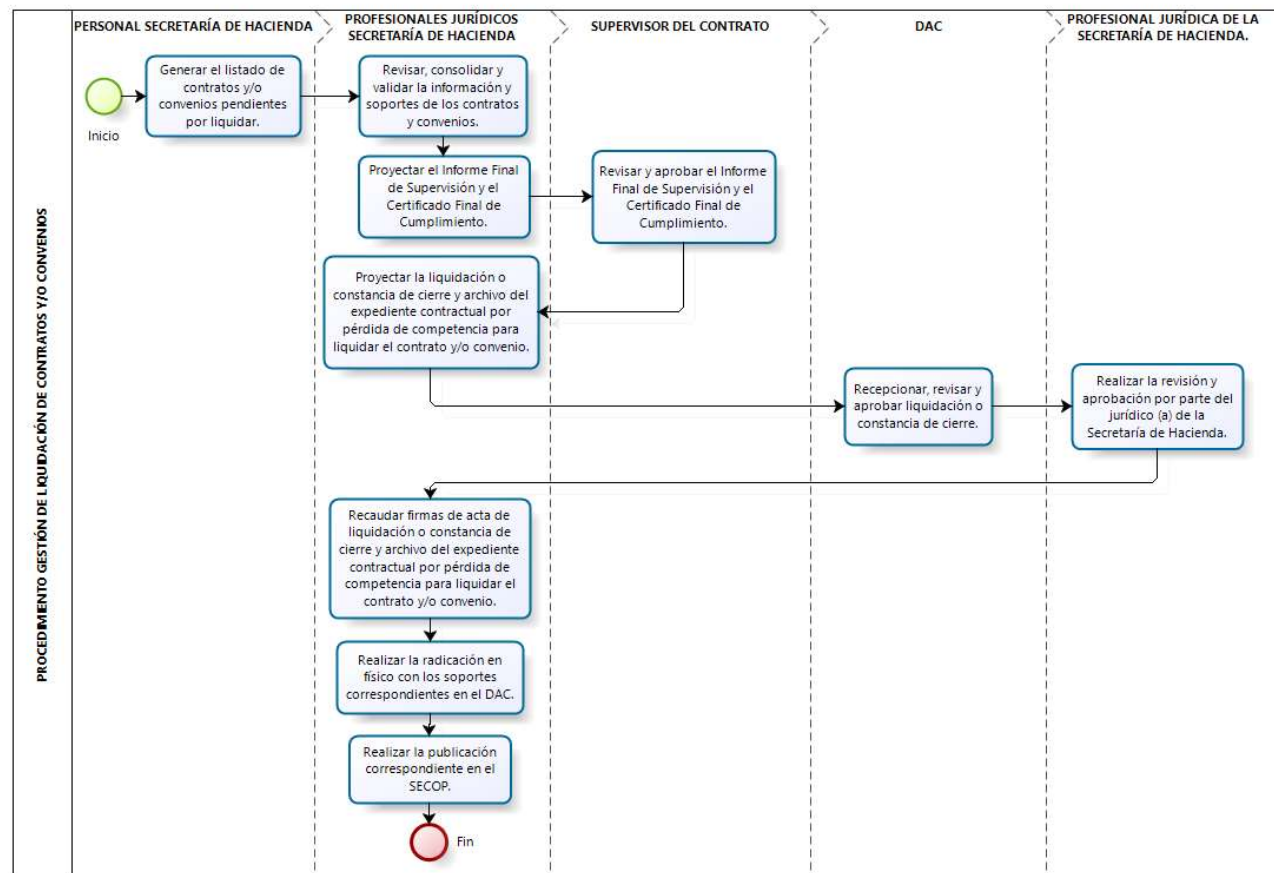
Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesionales Jurídicos Secretaría de Hacienda	Documentos radicados	Realizar la publicación correspondiente en el SECOP.	Profesionales Jurídicos Secretaría de Hacienda	Publicación en el DAC conforme	SECOP

11 ☒ Fin

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	CÓDIGO: GFRA-P-57
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 06/10/2021
		PÁGINA: 7 de 8

5. Diagrama de flujo



PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	CÓDIGO: GFRA-P-57
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 06/10/2021
		PÁGINA: 8 de 8

5. Documentos Y Registros Relacionados

N/A

6. Anexos.

N/A

7. Control de cambios.

Versión	Fecha de versión	Descripción del cambio	Responsable
01	06/10/2021	Creación del Documento	Jose Melduvio Delgado

8. Responsables.

El responsable de este documento es la **Secretaria de Hacienda**, quien debe verificar, y si es requerido actualizarlo, cuando sea necesario.

9. Revisión, validación y aprobación.

Revisión:	Aprobación:	Verificación:
Nombre: Viviana Milena Solarte	Nombre: Viviana Solarte Solarte	Nombre: Nixon Ortega Bravo
Cargo: Profesional Cargo: Secretaría de Hacienda	Cargo: Secretaría de Hacienda	Cargo: Profesional Universitario 219 grado 04

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARIA DE HACIENDA
--	--